Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321 — CONTRATO No. 207-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	1. Durante el presente periodo no se llevaron a cabo actualizaciones o creación de informes de avance para audiencias por parte de la Magistratura ya que no se tuvieron solicitudes por parte del equipo de gestión legal de nivel central. Se continua con el proceso de articulación y apoyo en torno al procedimiento efectivo en cada uno de los traslados y asignaciones al GT de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. Para el presente informe se llevó a cabo reunión de MAPM, el día 18 de febrero, en la cual no se llevó a cabo la presentación de casos de actualizaciones o cierres de FA y FPT por parte del equipo de reintegración. Por otro lado, se presentó 1 caso de asistencia no presencial con justificación, de la ciudad de Leticia y 93 atenciones por limitante en el desplazamiento de los profesionales de acuerdo con indicaciones emitidas en correo electrónico de la subdirección territorial. Por último, informe de avances en torno a culminaciones del primer trimestre de 2025 (7 culminaciones proyectadas). Para este periodo se proyectó 1 oficio para ser enviado al GAHD y generar proceso de articulación en actividad de visibilisación de los procesos de trabajo con el hogar de paz de Chinauta. Para el presente informe se presentó una (1) solicitud de estudio de riesgo ante la UNP por parte del equipo de reintegración, el cual se encuentra en trámite por parte del asesor jurídico del GT. Se realiza continuidad en los procesos de acompañamiento y seguimiento, a través del reporte por parte de los profesionales, a las acciones llevadas a cabo por las PPR-E asignadas de JyP, al grupo territorial, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha no se refiere ninguna novedad relevante en este aspecto. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación1
2.Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin	2. Durante el presente periodo se realiza apoyo en la revisión y valoración misional de ocho (8) informes de honorarios de los profesionales reintegradores y la promotora del equipo de reintegración, para su posterior aval por parte de la coordinadora del grupo territorial. Se llevo a cabo valoración y sugerencias de ajuste a las solicitudes de viaje de la segunda quincena de febrero de 2025 (extemporáneas), lo mismo que para la primera y segunda quincena del mes de marzo por parte de los 7 profesionales del equipo de reintegración, sin presentarse ninguna novedad relevante. Se continua con el seguimiento a una (1) ASS llevada a cabo en el municipio de Soacha, a través del IDRD, en la cual se vincularon 5 personas de ruta regular (2024). A la fecha dos (2) personas culminaron su proceso sin ningún inconveniente, los otros 2 se retiraron de las acciones, aludiendo dificultades, por falta de tiempo y de seguridad. Por otro lado, también se lleva a cabo acompañamiento a una (1) acción realizada en la Mina de Nemocon, la cual no reporta a la fecha ningún inconveniente. Se lleva a cabo proceso de acompañamiento al equipo de reintegración, en torno al seguimiento de los procesos adelantados en FA y FPT de las personas que se encuentran estudiando, en las instituciones, CEIL, San Pablo, CORPOANDES y UNAD (Maestro Itinerante). Este apoyo está determinado en actividades de vinculaciones, convalidaciones, certificaciones de aprobación y retiros de las diferentes modalidades de formación. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación2
3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	3. Durante el presente periodo en curso se lleva a cabo seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentación al equipo de profesionales reintegradores, con relación al cumplimiento de estos. El día 27 de febrero se realiza envió de alertas relacionadas con instrumentos de caracterización para actualización permanente y adecuada de los mismos, al equipo de profesionales de reintegración, vía correo electrónico. Se llevo a cabo redistribución de la población asignada por parte de cada uno de los profesionales reintegradores, dadas las nuevas condiciones presentes en el grupo territorial y que comenzaran a regir a partir de 1 de marzo. Se llevó a cabo seguimiento a los procesos de atenciones a familiares y del enfoque étnico de las personas en proceso de las diferentes rutas y realización de sensibilización a los profesionales de la importancia de generar y registrar estas atenciones a través de ARPA, remitiendo alertas de estas atenciones el día 27 de febrero. Se realiza seguimiento a las atenciones llevadas a cabo por los profesionales a las personas asignadas, para el periodo en curso, refiriendo base de alertas el día 27 de febrero de 2025. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación3
4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	4. Para el presente informe se trabajaron acciones acordes a: El día 18 de febrero se realiza actividad de manera presencial, en las instalaciones de nivel central, con el equipo base del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la presentación de nuevos integrantes y como se podría llegar a articular acciones con cada uno de los roles presentes en el mismo. El día 17 y 24 de febrero se llevó a cabo programación y solicitud de viaje para llevar a cabo actividad de visibilizacion de los procesos adelantados en el hogar de paz de Chinauta, a través de acompañamiento y apoyo a entrevista de tres personas en proceso presentes en este lugar. Los días 10, 12, 13, 20 y 21 de febrero se realiza actividad de manera virtual, con los profesionales de seguimiento, relacionamiento y operativo, de forma individual y cuyo objetivo fue coordinar acciones relacionadas con los objetivos de los procesos misionales del equipo de reintegración del GT. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación4
5.Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	5. Durante el presente periodo se generaron acciones tendientes a la planeación estratégica de las diferentes acciones de articulación institucional a que diera lugar, desde las necesidades que se establezcan con la población asignada y del grupo territorial. se llevó a cabo actividad de carácter virtual, el día 24 de febrero, con una (1) PPR-E, mando alto y un profesional reintegrador del GT Bogotá y cuyo objetivo fue llevar a cabo proceso de transferencia su proceso por reasignación de la persona a este GT. El día 26 de febrero se lleva a cabo envió vía E-Mail del seguimiento y alertas a los avances reportados en las acciones de ASS por parte de los profesionales y de acuerdo con las necesidades de vinculación de la población de la ruta de reintegración. Para el periodo en curso no se reportó acciones de servicio social por parte del equipo de reintegración, tanto para cargue ni para valoración. No se han desarrollado acciones de subjetivación con la UARIV durante el periodo en curso por parte del GT, desde el proceso de justicia y paz. No se reportaron ni se solicitaron convocatorias para la vinculación a ofertas de FPT por parte del equipo de productividad del GT o de nivel central. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación5
6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	6. Durante el presente periodo se llevó a cabo valoración de los desembolsos económicos de la población y los casos de gestión interna para la reintegración. El día 19 de febrero se realiza el respectivo análisis, verificación y reporte de novedades de febrero 2025. No se generaron alertas de afectación económica para este periodo. Para este periodo no se tiene activos de servicios no conformes por parte del equipo de reintegración No se reportaron PQRS a nivel interno ni externo para este periodo y no se tienen casos activos a la fecha por parte del equipo de reintegración. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación6
7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	7. Durante el presente periodo en curso se generó apoyo en torno a fomentar la participación constante de la población sujeto de atención de la siguiente manera: A la fecha se continua con la sensibilización a los profesionales reintegradores de la importancia de vincular a la población que cumple con los requisitos para la realización de su servicio social, se tiene los siguientes datos: Actualmente se tienen sin realización de servicio social, con estado activo 32 personas de la Ruta de Reintegración, para esta revisión no se está considerando la población en etapa de estabilización (9), de componente especifico (7); para el proceso de PPAD se tienen 69 personas en estado activo. Se realiza valoración inicial del proceso de identificación y orientación a las personas en proceso para acceso a pensión de las personas en reintegración colectiva con las 500 semanas o cercanas a las mismas y afiliadas a Colpensiones. A la fecha se cuenta con 16 personas en estado inactivo, 1 persona en estado culminado activo cotizante y 4 personas en estado activo no cotizante. Para este periodo no se generaron convocatorias de índole laboral. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación7
8. Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	8. Durante el presente periodo en curso, se lleva a cabo el cargue de información relacionada con los procesos de culminaciones, terminaciones de beneficios, notificaciones, actos administrativos, constancias ejecutorias, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Se realiza registro de actas de culminación del beneficio de culminación de Gestión en Educación – 2PPR-E y 1PPR, actas de culminación psicosocial 2PPR-E y 1PPR, acta de terminación de FA de 0 y acta de terminación de FPT 0. Para este periodo no se realizó cambio de estado de Activo ha Culminado de personas en proceso, se tienen 7 personas proyectadas como meta de culminación para este 1 trimestre. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta. Honorarios□2.Febrero□Juan_Carlos_Estupiñan_Rojas□Evidencias□Obligación8

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	207-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	9. Durante el presente periodo se lleva a cabo seguimiento a los procesos de culminaciones y terminaciones oportunas de los beneficios psicosociales y económicos de la población objeto de reintegración, del mes de febrero 2025. Se realiza proceso de valoración y seguimiento de la población asignada al grupo territorial y seguimiento a los indicadores del plan de articulación territorial de FA y FPT del GT, a través de alertas del proceso a los profesionales a través de correo electrónico, generando base de rastreo a cada caso para evidenciar dificultades en el cierre de la brecha. Se realiza asesoramiento en la realización de las diferentes actas de culminaciones terminaciones de los procesos de FA, FPT, Salud y Psicosocial, realizadas por los profesionales reintegradores, para generar las culminaciones y terminaciones de los diferentes procesos de la ruta de reintegración. Se lleva a cabo seguimiento a los procesos de permanencia y asistencias de ofertas que se tienen activas y ofertadas de FA y FPT, para las personas en proceso y sus familiares, desde las diferentes instituciones presentes en los territorios en que tiene injerencia el GT. Durante el presente periodo se realiza valoración a las PPR y PPR-E de componente especifico que aplican para beneficio económico o exoneración de Servicio Social (8 personas); para febrero de 2025, no se reportaron casos de exoneraciones de servicio social, por parte de los profesionales de reintegración del GT. Se realiza proceso de valoración y seguimiento a los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición, entre ellos: Se realiza consolidación y valoración de proyección de culminaciones y terminaciones para el periodo febrero 2025 por parte del proceso de reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: Honorarios□2 Febrero□Juan Carlos Estupiñan Rojas□Evidencias□Obligación9
10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	10. Durante el presente periodo se llevó a cabo acompañamiento a los procesos de independización y activación de 19 personas de Hogar de Paz, sin presentarse ninguna novedad relevante. Se lleva a acabo apoyo en propuesta para el apoyo en el acompañamiento de las 2 sedes del GT por parte del grupo de profesionales reintegradores del equipo de reintegración. Se participa en las diferentes reuniones de equipo, lideradas por la coordinación, nivel central y demás, y cuyo objetivo es revisar los temas de la estrategia y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido a nivel mensual, por parte del GT, de la siguiente manera: -Capacitación herramientas colaborativas - de forma virtual: 07/02/2025 -Reporte de casos Servicio No Conforme con estado Abierto– de forma virtual - 10/02/2025 -Mesa Técnica Caso - Salvatore Mancuso, de forma virtual: 11/02/2025 -Caso S0431-2024 - YULIANA JARAMILLO HENAO- de forma virtual: 14/02/2025

Juan Carlos Estupiñan Rojas
Firmado digitalmente por Juan Carlos Estupiñan Rojas

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co